

EL MONITOR.

México 15 de Julio de 1845.

ARANCELES.

Hace algun tiempo que tratando esta materia con motivo de la autorizacion que se pretendia dar para su reforma, dijimos al caso cuanto creimos que podia ser útil: hoy, que no ha variado la posicion de los cuerpos colegisladores, volvemos á ocuparnos de ella, porque quizá aun sean útiles nuestros humildes conceptos; y decimos, que aun no ha variado la posicion, porque adelantado únicamente el paso de la sancion de la augusta cámara de diputados, aun es tiempo de que en la del senado se hagan reformas importantes.

Nuestra opinion está bien manifiesta: en ésta, como en toda cuestion comercial, la libertad es la vida, y la restriccion la muerte: demostrado está por una esperiencia constante y que no se puede ocultar al economista, que el sistema de restricciones es el sistema de ruina, y desengañados ya de que la abundancia del efecto es la multiplicacion de su importacion, y ésta el aumento de derechos, claro es que esta base debe servirnos para que la reforma no sea, como otra vez dijimos, la ratificacion de preceptos errados que nos han sido tan dañosos.

A la voz de la esperiencia, todas las teorías se estrellan: el ejemplo de otros paises en que la libertad comercial los hace prosperar y los enriquece, no debe ser perdido para nosotros; y cuando tenemos á la vista un hecho tan demostrado, sería querer voluntariamente negarnos á las mejoras positivas por conservar unos preceptos que están ya desacreditados, y entrando en el número de las preocupaciones llegan á la esfera de los males. Lo mismo sucede con el excesivo recargo de derechos: tanto importa un gravamen cuantioso en los efectos de importacion, como su absoluta prohibicion: cosa es esta, para la que no se necesitan grandes conocimientos; y no debemos perder de vista, que estos males, á la vez de refluir contra el erario por la pobreza de las rentas, ataca igualmente la riqueza pública y grava al consumidor.

Que la variedad en los precios y la baratez en los efectos, dependan de los respectivos derechos, es tambien una verdad tan acreditada, cuanto que lo uno es consecuencia de lo otro: de aquí emanan los resultados del bien ó del mal, segun que sea el gravamen que haya tenido el efecto que viene al consumo: cuando los derechos han sido crecidos, desde luego el precio ha de subir, porque el comerciante, el especulador, ha de querer sacar el fruto de sus trabajos, y obtener de sus capitales las ventajas que se propuso: necesariamente el consumo ha de ser poco, porque solo la clase acomodada puede hacerlo: á la inversa, cuando hay franquicia; porque proporcionándose la utilidad fácilmente y sin grandes sacrificios, el precio ha de ser cómodo, y todas las clases, hasta la mas menesterosa, se proveerá de aquel efecto: esto traerá la necesidad de reponerlo, y ésta la de introducirlo con menos derechos y frecuente comun utilidad.

Pero esta misma, reclama la urgente necesidad de tan grave negocio: la necesidad de la reforma es un hecho reconocido, y al cual se ha tributado un testimonio de esta persuacion, emprendiendo desde luego la obra: ¿basta, sin embargo, que se haya emprendido? No ciertamente: mientras no se llegue al término, el objeto no se habrá conseguido, y será tan ilusorio el buen deseo, como triste y doloroso, que reconocido el mal, y pudiendo ponerle el remedio, no se ponga, á pesar de ello, y aquel subsista dañificando. ¿A quién, pues, corresponde hoy activar este asunto? A la augusta cámara de senadores. La de diputados ha hecho ya por su parte cuanto ha podido, concluyendo lo que era de su atribucion; pero el hecho es, que el expediente se halla hace algun tiempo en el senado, y allí permanece *in statu quo*.

¿Haremos el agravio á los estimables miembros de la cámara del senado, de presumir que sean menos celosos que los señores dipu-

tados? No, mil veces no: tenemos sobradas pruebas del patriotismo y celo que distingue á los respetables individuos de esta cámara; pero por lo mismo es preciso que en una ocasion tan grave, no desdigan de aquellos antecedentes, de aquel bien concepto que han merecido con justicia: la demora de los negocios importantes que han pasado á la augusta cámara de senadores, á la vez de perjudicar la causa pública, cede en mengua de la opinion de sus individuos, que cuando menos se acreditan de poco celosos, y nosotros no quisieramos que jamas hubiese un motivo justo de censura en la conducta de nuestros representantes, como por desgracia lo hay ahora por el abandono en que tienen la importante cuestion de aranceles.

CAMARA DE DIPUTADOS.

En nuestro número anterior hemos exitado á los señores que componen esta augusta cámara, para que concurran á las sesiones, acusándoles hasta de poco patriotismo por esa apatía: ayer hemos tenido el dolor de ver que no hubo sesion por falta de número. ¿Será posible, que cuando se trata de asuntos tan graves é importantes, como los que están sometidos á su deliberacion, sea precisamente cuando nuestros representantes desmayen? Volvemos á exitarlos, y á nombre de la patria á conjurarlos, para que se reúnan: es demasiado grande el objeto que los llama, para dudar un punto de su ardor y patriotismo. Sin embargo: ¿cuán triste es que no haya sesiones por falta de número. . . . !

En la Hesperia de ayer leemos lo siguiente: Sabemos con particular gusto, que el gobierno a consecuencia de los excesos cometidos estos últimos dias por los malhechores entre esta capital y *San Angel*, ha destinado para favorecer el tránsito, algunos destacamentos que lo hacen seguro y alejan las bandadas de saltadores que tanto han molestado á los viajeros. ¡Ojalá se extendiesen las providencias de las autoridades a otros rumbos, que no menos que éste, tienen necesidad de ellas!

INCENDIO.

El sábado como a las 9 de la noche quedó destruida por el fuego parte de la fábrica de mantas situada frente a Belen de las Mochas, conocida por *la casa de Iglesias*. Desgraciadamente la pieza que mas ha padecido es la misma en que está situada la máquina; pero no hay que lamentar pérdida alguna de vidas.

Tomamos de la *Contramarcha* del miércoles 2 de Julio, lo siguiente.

„Es grande recomendacion de los cargos públicos, que no los pretendan.”

Nosotros, al estar proponiendo como candidato para la presidencia al Exmo. Sr. D. José Joaquin de Herrera, no solo hemos tenido presentes sus virtudes cívicas, y los servicios que ha prestado en todas épocas á la nacion; sino tambien su modestia, su probidad, su desinterés y las demas cualidades que hacen á un hombre virtuoso, moralmente, como ciudadano particular; porque nos parece, que de toda especie de virtudes debe estar adornada la persona que se destine para gobernar una nacion. Que las posea el Sr. Herrera, no creamos que haya quien lo niegue; pues aun los mismos de la oposicion no se atreven á desconocerlas; pero lo que hace mas relevante su mérito, es el desinterés y la ninguna ambicion que ha tenido á los puestos públicos; y vaya que otros con menos méritos han promovido revoluciones, con el fin de ascender, y por eso hemos dicho, que es gran recomendacion para merecer un cargo, no pretenderlo.

No es nuestro ánimo ofender el mérito y las virtudes de otros muchos ciudadanos ilustres, merecedores de la presidencia, y á quienes la patria debe servicios muy distinguidos; pero creemos, que en las presentes circunstancias se debe preferir la persona que sea mas estraña á los partidos, que no pertenezca á ninguna de las comuniones políticas que se han disputado el mando, y que, por lo mismo, inspire á todos más confianza para la union de los mexicanos.

Esperamos que las Exmas. asambleas obsequiarán la voluntad nacional bastante manifestada en este punto, y nosotros, si fuéramos capaces de dar consejo, responderiamos con un filósofo antiguo: „si buscas un buen gobernante ilustrado, lo hallarás

entre los que no te buscan á tí, el genio y la virtud están por lo regular oscurecidos, y arrinconados por la modestia.”—EE.

SECCION MERCANTIL.

Dia 4.—D. Longinos B. Muriel con Vera, a D. Florencio Ruiz: 10 tercios con 83 arrobas cca. Huamantla, Puebla y México.

Meyer Huby y Ca. con Moreno, a dichos señores: 3 cajas con 544 libras avalorios, 6 dichas 1113 id. chaquiras, 4 dichas 26 arrobas hilo de cáñamo. México, Colima y Chihuahua.

D. Fermín Urcades con Bosche, a D. Ignacio Suinaga: 64 almadanetas de hierro con 60 quintales. México, Guanajuato y Durango.

D. José B. Salazar con Mejía, a D. Joaquin de la Cajiga: 1 caja con 40 libras azafran. Oajaca, Ejutla y Tehuantepec.

El mismo con Guevara, a D. Manuel Miranda é hijo: 1 cajon con 77 libras azafran. Puebla, México y Zamora.

D. José Pujol con Moreno, a D. Juan Bringas Elguero: 16 barriles aguardiente. Puebla, México y Guadaluajara.

D. Domingo Peyrano con Santos, a D. C. J. Guillarmond: 4 barriles vino blanco, 16 cajas cognac de 12 botellas, 2 tercios con 8 arrobas hilo de cáñamo. Puebla, México y Chihuahua.

Adoue hermanos con Faure, a Adoue hermanos: 6 cajas con 600 gruesas fósforos. México, Colima y Chihuahua.

D. Ramon de Muñoz y Muñoz con Subervielle, a Schmith Higson y Ca.: 42 bultos drogas y merceria. México, Colima y Chihuahua.

Hoffmann y d'Oleire con Ortiz, a los señores E. Turnbull y Ca.: 3 tercios con 573 libras canela. Puebla, Colima y Chihuahua.

Los mismos con idem, a de Wilde y Ca.: 3 tercios con 566 libras canela. México, Colima y Chihuahua.

Klaucke de Bary y Ca. con Faure, a Wesche y Ca.: 3 cajas con 637 libras laton, 2 dichos 354 libras pintura azul; 3 dichas 502 libras cardenillo. Puebla, México y Colima.

Los mismos con idem, a D. Vicente Boet: 4 cajas con 788 libras cardenillo, 1 dicha con 31 libritos impresos 3 dichas 303 libras laton, 1 dicha 10 docenas becerillos, 3 tercios 15 piezas lona. México, Colima y Chihuahua.

Los mismos con idem, a D. Agustin Lohse: 26 cajas merceria; ferreteria y papel lixa, 80 dichas con 22 camas de laton, 8 dichas 1508 libras acero. México, Colima y Chihuahua.

Los mismos con idem, a Klaucke de Bary y Ca.: 1 caja con 1197 estampas y otras frioleras para bordar. México, Colima y Chihuahua.

Dakin Macleau y Ca. con Mejía, a D. Juan Sadler y Ca.: 2 cajas con 48 libras té. Oajaca.

D. Ramon de Muñoz con Baschet, a Byrus y Ca.: 31 cajas con 31 camas y catres de bronce. México, Colima y Chihuahua.

D. Carlos Meyer con Faure, a Langhans y Siedle: 20 planchas de hierro laminado con 22 quintales, 1 caja con 2 quintales piedras para afilar, 4 barriles con 7 quintales alambre para cardas, 2 cajas con 5 tornillos para herrero. México.

NOTICIAS MARITIMAS.

Salidas.

Dia 3.—Para Nueva-Orleans, el bergantin-goleta nacional Delfina, su capitán Rafael Pujol; pasajeros 2.

Dia 4.—Para la Laguna y el Havre, la barea francesa Le Basque, su capitán Miguel Vidal.

Dia 5.—Para la mar, dió la vela del surgidero de Sacrificios el bergantin de guerra frances Mercurio, su comandante Mr. Dubutt.

Dia 8.—Balandra sarda Deligente, su capitán Bastomé Schiaffino, procedente de Nueva-Orleans con 28 dias de navegacion, en lastre; consignado a los Sres. Viza hermanos, tripulacion 4, toneladas 35, pasajeros 1.

CONDUCTAS.

La que llegó de Guanajuato el dia 8, trajo. \$ 411.537
La llegada de Zacatecas el 11, condujo. 190.500

GIROS DE LETRAS.

Sobre Madrid, Cadiz, Málaga, Sevilla, Coruña, Santander, Barcelona, y otras plazas de España, las gira a cortos dias y en todas cantidades, SALVADOR DARQUI, de Tampico.

AVISOS.

Habiendo indicado muchas personas respetables, y tambien diversas familias, los vivos deseos que tienen de ver al hermoso leon africano, por no haber podido concurrir á los espectáculos de por la noche para que ha sido anunciado, y por ser mas propias para este objeto las horas de dia, los empresarios no han podido menos que corresponder llenos de gratitud á estas insinuaciones, y en consecuencia tienen el honor de participar al respetable público, que desde las diez de la mañana, hasta las seis de la tarde, podrán ocurrir á ver dicho leon en el teatro de Nuevo-México. 4—1

UNA LIBRERIA DE VENTA.

En la casa núm. 9 de la calle del Cuadrante de San Miguel, se halla de venta una librería que consta de siete estantes de madera fina, iguales, nuevos, y con sus cómodas de pie con cerraduras, conteniendo cada uno de ellos los libros que señala el catálogo que podrán ver las personas que quieran ocurrir á la casa núm. 8 de la misma calle, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

SUSCRICION.

Se ha comenzado la impresion de la Memoria escrita por el Sr. D. Ignacio Piquero, contador general de contribuciones directas, titulada: BREVE INSTRUCCION SOBRE LAS CONTRIBUCIONES DIRECTAS ESTABLECIDAS EN LA NACION DESDE EL AÑO DE 1836.

Para que el público forme concepto de esta obra, referiremos lo que, entre otras cosas, dice la suprema orden en que se comunicó al Sr. Piquero por el ministerio de hacienda, con fecha 21 del corriente, el permiso para la impresion, cuya orden va al frente de la misma obra. „S. E. ha visto (dice) con todo el aprecio debido este trabajo curioso, á la vez que importante, hijo del notorio celo de vd., por la prosperidad del erario, y fruto de su esperiencia y del empeñoso afan con que se ha consagrado al servicio público, y procurado los progresos de los ramos confiados á su pericia y actividad.—Quiere por tanto S. E. se den á vd., como lo hago gustoso, espresivas gracias por la formacion y envío del escrito de que se trata; cuya publicacion considera el gobierno del mayor interes, y muy grande la utilidad que resultará de circularlo á las corporaciones y funcionarios de los diversos órdenes del Estado, principalmente en circunstancias en que, por estarse tratando de la asignacion de rentas á los Departamentos, importa generalizar ideas claras, exactas y fijas respecto de las contribuciones directas, de esos ramos tan poco conocidos y que tanto deben influir en la suerte futura del país y del erario, ora se consideren en sí mismos, ora en sus resultados.”

Creemos innecesario añadir ni una sola palabra para recomendar la utilidad de la obra, la cual está dividida en cincuenta y cuatro capítulos, que comprenden novecientos sesenta y tres párrafos, en que se hallan noticias é ideas que llaman mucho la atencion.

El precio es el de 20 reales. Se reciben las suscripciones en esta imprenta, y en las Alacenas de D. Antonio y D. Cristobal de la Torre, sitas en las dos esquinas del portal de Mercaderes.

Las cartas que sobre esta obra se dirijan al dueño de esta imprenta, se remitirán francas de porte.

AS COMERCIO.

EN la calle de la entrada del Paseo Nuevo, se ha planteado un establecimiento para blanquear tejidos é hilazas, y para teñir y estampar géneros de colores y dibujos. Ningun empeño ni gasto se ha omitido para lograr la perfeccion en sus trabajos. Está bajo la direccion de dos profesores instruidos. En dicha fábrica se pueden dirigir las personas que quieran honrar esta empresa con sus encargos, a

JORGE AINSLIE Y Ca.

LEONOR.

Esta novelita escrita por el conocido é ilustrado literato D. J. G. de la C., publicada en el núm. 3 del tomo 2.º del *Ateneo Mexicano*, es tan interesante y curiosa, que de la edicion en 4.º que se hizo por separado de una hermosa impresion y en papel fino, solo han quedado unos cuantos ejemplares, los cuales se espenden en el despacho de esta imprenta, al precio de uno y medio real, y el cuaderno consta de 19 páginas.

LA MUGER VALEROSA.

Este hermoso drama en cuatro actos y en verso-composicion del célebre autor del *Trovador*, D. Antonio García Gutiérrez, se halla de venta en el despacho de esta imprenta, al precio de 1 peso cada ejemplar.

IMPRENTA DE VICENTE GARCIA TORRES.

calle del Espíritu Santo núm. 2.